

La Federación Andaluza de Karate y DD.AA. convoca el **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL de KARATE y PARA-KARATE**, que se celebrará en jornada de mañana y tarde.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Palacio Municipal de Deportes Vista Alegre

Pl. de Vista Alegre, s/n, Poniente Sur, 14004 Córdoba

FECHA DE CELEBRACIÓN:

Domingo, 8 de febrero de 2026

HORARIO PROVISIONAL

Jornada de mañana y tarde, a partir de las 09:30.

PARTICIPANTES

Podrán participar solo los deportistas inscritos vía delegaciones provinciales de la federación Andaluza de Karate, con licencia en vigor debidamente tramitada por su delegación.

Se recuerda que los inscritos en el Campeonato de Andalucía Infantil representarán a su delegación provincial, por lo que solo podrán llevar en la chaqueta del karategui, según especifica el reglamento de arbitraje, el escudo de su delegación o ningún otro.

BAREMO

El campeón del año pasado no ocupa plaza.

Se podrán inscribir a los competidores vía delegaciones según el siguiente baremo:

PROV	Nº PARTICIPANTES	COACH
AL	3 por categoría	1/tatami
CA	4 por categoría	1/tatami
CO	2 por categoría	1/tatami
GR	3 por categoría	1/tatami
HU	21 por categoría	1/tatami

JA	2 por categoría	1/tatami
MA	6 por categoría	1 /tatami
SE	4 por categoría	1/tatami

EDADES:

La edad ESTÁ REFERIDA año natural (31/12/26)

- BENJAMÍN (hasta los 7 años): **nacidos en los años 2019 o posteriores**
- ALEVÍN (8 y 9 años): **nacidos en los años 2018-2017**
- INFANTIL (10 y 11 años): **nacidos en los años 2016-2015**
- JUVENIL (12 y 13 años): **nacidos en los años 2014-2013**

CATEGORIAS:

- KATA MASCULINO Y FEMENINO: Benjamín, alevín, infantil y juvenil
- KUMITE ALEVÍN MASCULINO:<28, <34 y >34
- KUMITE ALEVÍN FEMENINO: <36, <32< y >32
- KUMITE INFANTIL MASCULINO: <30, <35, <40, <45 y >45
- KUMITE INFANTIL FEMENINO: <30, <36, <36, <42 Y >42
- **KUMITE JUVENIL MASCULINO: <35,<40,<45,<50,<55,<60,>60**
- KUMITE JUVENIL FEMENINO: <37, <42, <47, <52 Y >52
- PARA-KARATE
 - **Infantil:** discapacidad intelectual K21, K22 Y K23; discapacidad visual K11 y K12, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40
 - **Juvenil:** discapacidad intelectual K21, K22 Y K23; discapacidad visual K11 y K12, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40.

De cara al campeonato de España de Para-Karate, la Federación Andaluza quiere asegurarse de que cada competidor lleve toda la documentación en regla de cara a su participación en dicho campeonato para que vaya en las mejores condiciones.

Para ellos, la documentación que debajo requiere, deberá estar en manos de la federación andaluza en el **PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS**, antes de la fecha del campeonato de España.

Todos los documentos necesitarán estar **ACTUALIZADOS Y EN VIGOR**, para la fecha del campeonato. Ej: el cociente intelectual tiene una vigente de solo 5 años.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1. DNI.
- 2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN.
- 3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.

- -4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
- -5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
- - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán llenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
- - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.

Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: "Sistema de Clasificación RFEK 2024" podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>.

Toda la documentación referida pueden encontrarla en el link anterior.

Ante cualquier duda sobre la normativa, donde conseguir la documentación y demás dudas que surjan no duden en ponerse en contacto con la federación o con el responsable del departamento de Para-karate a través de WhatsApp al número 617005873.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán estar en la F.A.K., en los modelos oficiales, vía delegaciones, antes de las 14:00 horas del **lunes 30 de enero de 2025**. Estas serán enviadas en la hoja de inscripción nueva denominada L-2, en la que solo aparecerán los deportistas de cada delegación que estén dados de alta en **2026**.

Se seleccionará el nombre del deportista y la categoría del desplegable y se llenarán automáticamente los demás campos

. -Autorización paterna, que incluye autorización para la toma y difusión de imágenes del menor en redes sociales, medios de comunicación, etc., con el fin de publicitar el evento. Este modelo se adjuntó a las delegaciones ya para solicitar licencia federativa.

Las cuotas de inscripción 15€/deportista una modalidad y 5 la segunda.

IMPORTANTE: No se admitirá ninguna inscripción que no haya llegado a la F.A.K. antes de la hora y día señalados anteriormente con la documentación especificada y con la cuota abonada.

COACHS

Sólo podrán acceder a la zona de competición los coach oficiales con **ACREDITACIÓN EN VIGOR DE COACH DE LA FEDERACION ANDALUZA DE KARATE** y que cada Delegación haya inscrito. Dicha acreditación es personal e intransferible; en caso de detectarse por la organización la cesión de la misma, se procederá a retirarle ésta y a la sanción oportuna al titular. **Sólo se permitirá en pista un coach por tatami de cada delegación.**

TROFEOS:

1^{er}, 2^º y dos 3^{os}. CLASIFICADOS

SORTEOS

Se celebrará en el F.A.K. el MARTES **03 DE FEBRERO**, a partir de las 09:30 horas, en la sede de la federación.

PESAJE

Tendrá lugar en el Polideportivo, el mismo día del Campeonato.

ARBITRAJE

El campeonato se realizará según el reglamento en vigor, adaptándolo si fuera necesario a las capacidades organizativas de la Federación Andaluza de Karate.

La reunión arbitral se realizará a las **09:00** en el Pabellón.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será el de eliminatorias directas con repescas, es decir, Campeón, subcampeón y dos terceros puestos.

La competición se desarrollará a través de la Plataforma KarateScoring.



ACLARACIÓN COMPETICIÓN KATAS:

Se adjunta ANEXO I: KATAS CATEGORIAS BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, Y JUVENIL

BENJAMÍN	INFANTIL
Se realizarán katas de la lista oficial de básicos Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior	El kata de la primera ronda será básico y NO podrá volver a repetirse El resto de encuentros, se realizará kata de la lista oficial de básicos. Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Juvenil/Infantil.
ALEVÍN	JUVENIL

El kata de la primera ronda será básico y NO podrá volver a repetirse.

El resto de encuentros, se realizará kata de la lista oficial de básicos.

Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior

El kata de la primera ronda no podrá volver a repetirse. Se podrá repetir un kata de la lista oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior.

En todas las rondas se realizarán Katas de la Lista Juvenil salvo en los encuentros para medalla que se podrá realizar un kata de libre elección de la lista WKF de categorías superiores o seguir con la lista Juvenil.

PROTECCIONES

Son obligatorias las homologadas por la RFEK, E.K.F, W.K.F., debiendo en cada caso **llevarlas el propio competidor**, ya que la organización no suministrará las mismas. Ver enlace (<http://www.rfeek.es/index.php/competicion/protecciones-homologadas>)

MASCULINO	FEMENINO
Guantillas rojas y azules	Guantillas rojas y azules
Espinilleras rojas y azules	Espinilleras rojas y azules
Peto exterior	Peto exterior
Coquilla	Protector de pecho OPCIONAL
Protector bucal OPCIONAL	Protector bucal OPCIONAL
Protector de cabeza (casco)	Protector de cabeza (casco)
Protector de antebrazo	Protector de antebrazo

Podrán asistir en calidad de oficiales por la F.A.K los **Campeones Individuales** en Andalucía, 2025.

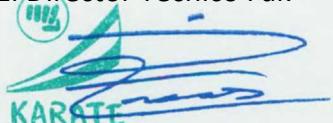
Estos competidores **NO** ocupan plaza dentro de las inscripciones de su Delegación Provincial.

KUMITE 2025	PROVINCIA
CABEL FORNELLS, LEO	MLG
SERRANO SANCHEZ. ELOY	MLG
BUJALANCE PRIETO, PABLO	COR
ALPRESA BAUTISTA, ELSA	SEV
ONTORIA BABINSKA, MÍA	MLG
GUTIERREZ VALERO, ALBA	JAE
SANCHEZ NEBRO, SAMUEL	MLG
VILLEGRAS HINESTROZA, JUAN	CAD
PALACIOS NIETO, JULIO	COR
RUIZ MESA, MANUEL	JAE
CABRERAS FRESNO, MIGUEL	JAE
BAEZA ENCINAS, SONIA	ALM
HERBAS ARRIBAS, PAULA	COR
BUJALANCE PRIETO, JIMENA	COR
EL FARJI GARCIA, SALMA	COR
MADRID PEREZ-PADILLA, ISAAC	MLG
ROSALES ARCOS, ENZO	JAE
ROMAN GARCIA, MARIO	SEV
MEDINA FERNANDEZ, GONZALO	COR
TRUJILLO CUBERO, NATALIA	COR
KATA Y PARA-KARATE 2025	PROVINCIA
REVUELTAS GRANCHAS, ANGEL	ALM
GONZALEZ GONZALEZ, PARIS	MLG
FLORENTINO ALCARAZ, JAVIEER	MLG
MALDONADO CARMONA, ALEJANDRO	MLG
ALZOLA VILARRASA, BELEN	MLG

MULLER MOHAMDI, ZEYN	MLG
PINEDA MARIN, MARTA	MLG
SANCHEZ CABRERA, OLIVER	K.40
FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUGAS	ALM.K.23
ROMERO ALCAIDE, LOLA	SEV.K.23
DIAZ LOPEZ LAVOINE, FEDERICO	ALM.K.22

Málaga, 19 de enero de 2026

El Director Técnico Fak



Eugenio Torres Jiménez